

ADENDA N° 05

CONVOCATORIA NACIONAL FONDO EMPRENDER No. 169, PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES EN SECTORES DE OPORTUNIDAD FRENTE A LA PANDEMIA QUE PROVENGAN O SEAN DESARROLLADAS POR EMPRENDEDORES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO EMPRENDER

En ejercicio de las facultades contempladas en la Ley 789 de 2002 y de lo dispuesto en los artículo 17 y 18 del Acuerdo 0010 de 2019 y en el marco de las diferentes medidas tomadas por el Gobierno Nacional, frente a la emergencia económica, social, ecológica, se hace necesario y pertinente adendar la Convocatoria No. 169 del Fondo Emprender, teniendo en cuenta las condiciones actuales del País como consecuencia de la pandemia, requiriendo los emprendedores un mayor tiempo para su atención y disposición en la asesoría y acompañamiento requerido para la elaboración de los planes de negocio y cumplimiento de cada una de las etapas señaladas en el cronograma de la convocatoria, con el objeto de brindar mayor oportunidad de acceso a los recursos ofrecidos en la convocatoria No. 169 del Fondo Emprender.

Por lo expuesto, se procede a modificar los términos de referencia, respecto al cronograma de la presente convocatoria, teniendo en cuenta la dinámica de esta, se podrán establecer nuevos cortes hasta el agotamiento de los recursos disponibles y a los tiempos establecidos el contrato suscrito entre el SENA y el Operador.

**CAPÍTULO II DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:
CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRES DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA
Autorización apertura de la Convocatoria	Comunicación de fecha 27 de octubre de 2020
Apertura de la Convocatoria	A partir del 09 de diciembre de 2020 a las 18:00 del día.
Cierre de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender.	Primer Cierre: enero 10 de 2021 a las 11:59 p.m. Segundo cierre: marzo 05 de 2021 a las 11:59 p.m. Tercer cierre: junio 30 de 2021 a las 11:59 p.m. Cuarto cierre: septiembre 3 de 2021 a las 11:59 p.m. Quinto cierre: Noviembre 02 de 2021 a las 11:59 p.m.

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios	<p>Los documentos de acreditación de condición de beneficiario deberán ser cargados en el sistema de información del Fondo Emprender www.fondoemprender.com por el emprendedor en los campos dispuestos, en archivo PDF, y en condiciones de legibilidad al momento de la formalización del plan de negocio dentro del plazo establecido.</p> <p>Los documentos subidos posteriormente al proceso de formalización no serán tenidos en cuenta en la acreditación del plan de negocio y por lo tanto se dará como no acreditado.</p>
Acreditación de planes de negocio	<p>El Operador del Fondo Emprender tendrá hasta cuatro (4) días hábiles para efectuar las validaciones correspondientes.</p>
Publicación de planes de negocio acreditados o no acreditados (primer informe de acreditación).	<p>Primer cierre: enero 14 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: marzo 11 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: julio 07 de 2021 hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: septiembre 09 de 2021 a las 6:00 p.m. Quinto cierre: 05 de Noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.</p>
Observaciones del proceso de acreditación por los Emprendedores	<p>El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios acreditados o no acreditados para presentar observaciones.</p> <p>Primer cierre: enero 18 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo Cierre: Marzo 15 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: julio 09 de 2021 hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: septiembre 13 de 2021 a las 6:00 p.m. Quinto cierre: Noviembre 09 de 2021 a las 11:59 p.m.</p> <p>Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender única y exclusivamente a través del link de la convocatoria que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.</p>

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Publicación de planes de negocio acreditados y no acreditados que pasan a la etapa de evaluación</p>	<p>Primer cierre: enero 20 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: marzo 17 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre julio 13 de 2021 hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: septiembre 15 de 2021 a las 6:00 p.m. Quinto cierre: Noviembre 11 de 2021 a las 6:00 p.m.</p>
<p>Publicación de planes de negocio viables y no viables con las observaciones (Primer informe de evaluación)</p>	<p>Primer cierre: febrero 02 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo Cierre: marzo 30 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: junio 23 de 2021 hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: septiembre 27 de 2021 a las 6:00 p.m. Quinto cierre: noviembre 19 de 2021 a las 6:00 p.m.</p>
<p>Observaciones del proceso de evaluación por los Emprendedores</p>	<p>El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para presentar observaciones. El plazo se cumple a las 6:00 p.m. del último día hábil para la presentación de las observaciones.</p> <p>Primer cierre: febrero 04 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: abril 01 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: julio 26 de 2021 hasta las 6:00 pm. Cuarto cierre: septiembre 29 de 2021 a las 6:00 p.m. Quinto cierre: noviembre 23 de 2021 a las 6:00 p.m.</p> <p>Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender única y exclusivamente a través del link de la convocatoria que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.</p>

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de planes de negociables y no viables que pasan a la etapa de priorización y jerarquización	<p>Primer cierre: febrero 09 de 2021, hasta las 6:00 pm.</p> <p>Segundo cierre: abril 06 de 2021, hasta las 6:00 pm.</p> <p>Tercer cierre: agosto 02 de 2021 hasta las 6:00 pm.</p> <p>Cuarto cierre: octubre 01 de 2021 a las 6:00 p.m.</p> <p>Quinto cierre: noviembre 25 de 2021 a las 6:00 p.m.</p>
Jerarquización y priorización por parte de la Comisión Técnica Nacional de los planes viables	<p>Primer cierre: febrero de 2021.</p> <p>Segundo cierre: abril de 2021.</p> <p>Tercer cierre: julio de 2021.</p> <p>Cuarto cierre: desde octubre de 2021</p> <p>Quinto cierre: desde diciembre de 2021</p>
Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a planes de negocio.	<p>Primer cierre: febrero de 2021.</p> <p>Segundo cierre: abril de 2021.</p> <p>Tercer cierre: agosto a septiembre de 2021.</p> <p>Cuarto cierre: desde octubre de 2021.</p> <p>Quinto cierre: desde diciembre de 2021</p>
Publicación de resultados en la página Web del Fondo Emprender	<p>Primer cierre: febrero de 2021.</p> <p>Segundo cierre: abril de 2021.</p> <p>Tercer cierre: agosto a septiembre de 2021.</p> <p>Cuarto cierre: desde noviembre de 2021.</p> <p>Quinto cierre: desde diciembre de 2021</p>
Entrega de minuta de contrato a beneficiarios	<p>Primer cierre: desde marzo de 2021.</p> <p>Segundo cierre: desde mayo de 2021.</p> <p>Tercer cierre: desde septiembre de 2021</p> <p>Cuarto cierre: desde noviembre de 2021.</p> <p>Quinto cierre: desde diciembre de 2021</p>
Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	<p>Primer cierre: desde marzo de 2021.</p> <p>Segundo Cierre: desde mayo de 2021.</p> <p>Tercer cierre: desde septiembre de 2021.</p> <p>Cuarto cierre: desde noviembre de 2021</p> <p>Quinto cierre: desde diciembre de 2021</p>
Desembolso de recursos por parte del Operador del Fondo Emprender	<p>Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría, y de conformidad con el plan operativo y el instructivo de pagos vigente que se encuentre publicado en el portal www.fondoemprender.com</p>

Nota: Se aclara que las demás condiciones de los Términos de Referencia de la convocatoria permanecen iguales.